



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/13891/2023

Código Documento  
INT1710502

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2R3Z4X311B0Q055D0LE5



**Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:**

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 39/23, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

## RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 39/23, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de en los siguientes términos:

### ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº39/2023

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

##### Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
43/23112/46201/102	SUBV. AYTOS. GASTOS PROTECCIÓN UCRANIANOS	38.006,83	38.006,83
44/23101/623/038	MAQ, INST. Y UTILLAJE. RESID. DE MAYORES SAN TELMO	1.500,00	11.500,00
35/241032/627/083	PROMOCIÓN VIVEROS DE EMPRESA	2.846,82	3.346,82
31/15322/76201/117	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACIÓN CALLES P. PROV 2023	9.300,00	1.960.251,65
31/16501/76201/071	OBRAS DELEGADAS ALUMBRADO PÚBLICO P. PROV 2023	29.700,00	116.214,90
31/93303/76201/167	OBRAS DELEGADAS EDIFICIOS USOS MÚLTIPLES P. PROV 2023	19.000,00	227.911,00
52/33600/212/114	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VILLAS ROMANAS Y MUSEOS	5.000,00	18.400,00
18/92010/12003/166	SUELDOS C1. CONTRATACIÓN	1.930,00	36.377,00

18/92010/12100/166	COMPLEMENTO DESTINO. CONTRATACIÓN	1.425,00	55.966,00
18/92010/12101/166	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. CONTRATACIÓN	3.400,00	113.220,00
22/01100/913/166	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS A L/P0	2.016,00	2.599.318,00
<b>TOTAL</b>		<b>114.124,65</b>	<b>5.180.512,20</b>

<b>Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA</b>			
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
43/23112/48902/102	OTRAS AYUDAS	-38.006,83	15.525,00
44/23101/632/038	OBRAS RESIDENCIA DE MAYORES SAN TELMO	-1.500,00	517.812,10
35/24107/22710/083	PLAN ATRACCIÓN DE INVERSIONES	-2.846,82	30.019,18
31/15322/65001/117	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES P. PROV 2023	-39.000,00	2.185.528,35
31/93303/65001/167	OBRAS EDIFICIOS U. MÚLTIPLES P. PROV 2023	-19.000,00	272.470,39
52/33600/632/114	OBRAS VILLAS ROMANAS Y MUSEO	-5.000,00	5.000,00
18/92010/150/166	PRODUCTIVIDAD CONTRATACIÓN	-3.804,65	2.695,35
18/92010/151/166	GRATIFICACIONES CONTRATACIÓN	-499,99	0,01
18/92010/224/166	SEGUROS CONTRATACIÓN	-2.450,36	140.925,14
22/01100/310/166	INTERESES	-2.016,00	322.537,00
<b>TOTAL</b>		<b>-114.124,65</b>	<b>3.492.512,52</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.